¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,835. BUENOS AIRES, Lunes 27 de Julio de 1846

EL EDITOR.

En 21 del corriente ya quedaba embarcado en el transporte Ingles "*Apollo*" el Regimiento No. 73 que se hallaba en Montevideo—Su destino es al Cabo de Buena Esperanza, para donde marchó ya el Regimiento No. 45—Se han cumplido, pues, las órdenes del Gobierno de S. M. B., para el retiro de esas fuerzas indebidamente distraidas del destino ordenado por el Gobierno de S. M—

En vano el titulado *Comercio del Plata* intenta desvirtuar el significado del retiro de estas fuerzas, observando lo que sigue, en su número de 20 del corriente:—

»Hoy á la una debe embarcarse la parte que aun se halla en tierra del regimiento 73: lo mismo que el 45 sigue para su primitivo destino, dejando, como aquel dejó, los mejores recuerdos de su disciplina y buen órden. Quedan en su lugar unos 800 marinos de ambas estaciones; y algunos artilleros mas de los que anteriormente existian en tierra; de modo que la defensa de la plaza nada absolutamente se ha debilitado, como dijimos al despedirse el 45.

»El retiro de esas tropas para enviarlas á su destino, es una nueva desmentida á los proyectos de conquista que Rosas—sabiendo que no dice la verdad—atribuye á las potencias interventoras. Si el haber desembarcado aquellas fuerzas era, segun él, una prueba evidente de que se trataba de conquistarnos, su retirada espontánea probará naturalmente que no existen semejantes intenciones; y que los que hemos aceptado aliados europeos, para los fines únicos que ellos proclamaron, teniamos mil veces mas en mira el bien del pais, su independencia y su progreso, que los que trajeron aliados tambien estrangeros para conquistarle.»

Se asegura en cartas de Montevideo que el Sr. Ministro de S. M. B., Don Guillermo G. Ouseley ha exigido de las intrusas autoridades de los salvages unitari s la cantidad de noventa y cinco mil pesos fuertes para gastos que han hecho los Regimientos Británicos 45 y 73, embarcados para el Cabo de Buena Esperanza, durante el tiempo que permanecieron en Montevideo—De esta noticia, que damos como la hemos recibido, nada dice el *Comercio* del salvage unitario Varela—Véamos ahora sus citados absurdos raciocinios—

No es cierto que ascienda á 800 hombres el número de marinos Ingleses y Franceses que quedan en Montevideo—Segun las declaraciones de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia esa fuerza tiene por objeto la proteccion de las personas y propiedades de los súbditos Británicos y Franceses para el caso de los desórdenes que ellos han previsto pudieran estallar en la Ciudad de Montevideo en la hipótesis del desenlace de los sucesos del Plata—

La ocupacion de Montevideo por tropas Europeas probaba un designio conquistador—Su retiro indica lo contrario—¿Se deduce acaso de esto que los salvages unitarios no hayan promovido la conquista Europea?—Al contrario; se deduce que, habiéndola provocado y pedido, quedan en la triste posicion de todos los traidores, por haber vuelto los Gobiernos de Francia é Inglaterra á los sentimientos pacíficos de que tanto y tan sensiblemente se habian apartado los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis, influidos desacordadamente por las falsas aserciones é indignas intrigas de los degradados salvages unitarios en Montevideo—Cuando existia el espiritu y el hecho de conquista era necesario repelerlo—Hoy que la situacion ha cambiado, se debe raciocinar conforme á la situacion—

Varela se ha desjuiciado; porque, en efecto, si, como confiesa, la presencia de las tropas Inglesas, significaba la conquista ¿qué han pedido sino la conquista Varela y demas salvages unitarios que han estado abogando y exigiendo el envio de tropas Anglo-Francesas de tierra?—Mentian, pues, cuando aseguraban que tal agresion á la independencia Americana era sin consecuencia ni peligro—Y mentian contra la conviccion y opinion de la América—

Es singular tambien que el *Comercio* de Varela impute la desconfianza y recelos de los Americanos con motivo de la ocupacion de Montevideo al General Rosas cuando este en toda su correspondencia oficial con los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis, no ha cesado de expresar su esperanza de que la rectitud, la ilustracion y la magnanimidad de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses repararian ese cruel estado de cosas—Léase tambien el último Mensage del General Rosas á la Legislatura que causó tan grata impresion en Europa—Es el mismo *Comercio* de Varela quien ha zaherido torpemente con sus libelos esta sabia y honorable conducta del General Rosas, conforme á los mas preciosos principios de moderacion y humanidad, y propia de la magnanimidad de los hombres de Estado—

Aun admitiendo la hipótesis supuesta por el *Comercio* de Varela de que los marinos Franceses é Ingleses desguarnezcan las Escuadras para sacrificarse sobre las trincheras de Montevideo, aun separando asi la vista de la realidad de los hechos, Varela que confiesa que la presencia de fuerzas Europeas es fundado motivo de queja para los Americanos ¿dirá que las fuerzas de mar, si tuviesen el destino que él supone, sean una garantia para la causa Americana?—Y ¿porqué se han embarcado para el Cabo de Buena Esperanza los regimientos Británicos si es que la intervencion armada no ha declinado, como finge el *Comercio* de Varela?—Este retiro de las tropas Británicas por sí mismo tan explícito y elocuente, está acompañado de otros dos hechos notorios y de un caracter mas elevado: la nota del Sr. Conde de Aberdeen acreditando al Sr. Hood, y la mision misma de este Caballero para cuya explicacion el *Comercio* de Varela no halla ni sofismas ni palabras—

En el mismo número del *Comercio* de 20 del corriente se publica una farsa sobre pretendido cange de prisioneros—Esta farsa consta de tres piezas y del comentario de Varela—El titulado Ministro de guerra de Montevideo aparentó proponer un cange de prisioneros; y para colmo de la exhibicion encargó á Manuel Correa, salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina, que escribiera y dirigiese el oficio que sigue:

»El Gefe de Estado Mayor General
»Comandante General de Armas.

»Línea de Fortificacion, Julio 18 de 1846.

»Habiendo la suerte de las armas puesto en poder de nuestro ejército varios gefes, oficiales y tropa perteneciente al que manda V. E., y movido el infrascripto por sentimientos de humanidad, propone á V. E. el cange de ellos por igual número de los que por nuestra parte se hallen en poder de V. E. comprendiendo ambas clases; en la inteligencia de que, si V. E. aceptase esta proposicion, se le pasará oportunamente una lista nominal de los que existen en nuestro poder, para que con presencia de ella, haga V. E. las indicaciones que juzgue arregladas á la realizacion de tan noble como laudable objeto.—Saluda á V. E. atentamente

»*Manuel Correa.*

»Exmo. Sr. general en gefe del ejército sitiador de la plaza de Montevideo.»

Otro salvage unitario, un José D. Perez, se dirigió como parlamentario con el anterior ofensivo oficio á las líneas del Ejército de Orientales y Argentinos—He aquí el parte que pasó del resultado de su insidiosa comision:

»Pongo en conocimiento de V. S. al dar cuenta de la honrosa comision que se me confió hoy, de conducir un parlamento al general sitiador, que, llegando como á media cuadra distante del frente que va á la Figarita, hice tocar la última llamada anunciando el parlamento que conducía; y entonces apareció un gefe que me dijo ser el comandante *D. Zacarias Fontecely*, al cual le entregué el pliego que llevaba para el General enemigo, contestándome éste, que me demorase hasta tanto fuese entregado. Poco despues apareció el mismo gefe diciéndome de parte del Coronel *Ramiro* que avanzase hasta el puente, por ser allí mejor el terreno para poder echar pié á tierra, y como á ello me hiciese repetidas instancias, lo verifiqué, llegando hasta aquel punto, donde permanecí hasta que vino *D. Francisco La Sala* quien me dijo ser el gefe del Estado Mayor de aquel Egército, á quien acompañaba el Coronel *Ramiro*, diciéndome el primero contestase á V. S. que en aquel campo existía el Presidente Legal de esta República, y que no se recibía allí ninguna comunicacion que no llevase este título.

»Que en cuanto a nuestros prisioneros, quedaban entregados á la clemencia de S. E. el Sr. Presidente Legal. Que dejaba asi contestada su precitada nota.

»Al dar cuenta asi de mi comision, saludo á V. S. con la mas alta consideracion y respeto

»Línea Exterior Julio 18, 1846.

»*José de Perez.*

»Sr. Comandante General de Armas, Coronel D. Manuel Correa.»

¿Qué significa, pues, esta farsa? ¿manifiesta acaso el deseo leal de un cange de prisioneros, ó una de las mas torpes invenciones de pretendida humanidad de los opresores de Montevideo?—Bien claro es que ellos mismos aparentando desear ese cange, han opuesto un obstáculo insuperable, pretendiendo que el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe admitiese y contestára un oficio en el que, sin reserva alguna, se le niega el derecho del Estado Oriental que su Administracion legal y nacional completa y justamente representa—Esto era exigirle que abandonase los títulos incontestables que invoca y defiende al frente de la nacion Oriental—Bien sabian los salvages unitarios de Montevideo que el Presidente Oribe no consentiría en semejante humillacion, agravada por el hecho de intervenir en ella como actor principal un emigrado de la Confederacion Argentina, el salvage unitario Manuel Correa, cómplice en el motin de 1.° de Diciembre de 1828 en Buenos Ayres, y en el asesinato del ilustre Gobernador Dorrego en Navarro el 13 de Diciembre del citado año—Previeron todo esto, y han procurado únicamente poner al Presidente Oribe en el caso de no consentir en un impávido ó insolente insulto—Pero ¿han conseguido engañar á alguno de los espectadores imparciales de semejantes intrigas?—Sería preciso carecer de buen sentido para no tachar el vicio de que adolece el pretendido cange de prisioneros, y para no ver en el torpísimo manejo de los salvages unitarios en Montevideo otra cosa que una insoportable malicia—Su cálculo ha sido burlado, no solo porque es visible su tendencia á deprimir al Gobierno legal Oriental, y á imponerle la cesion del derecho mismo que sostiene por las armas, sino tambien porque el Presidente Oribe, al señalar tan descaminada y absurda pretension, ha consignado una nueva seguridad de la constante y noble clemencia con que trata y no cesará de tratar á sus prisioneros de guerra—

El mismo *Comercio* de Varela dá la explicacion de la conocida ó indigna treta ensayada por los opresores de Montevideo, cuando, pretendiendo justificarlos, argumenta de este modo:

»El pretexto alegado por su gefe de Estado-Mayor Lasala, es una prueba mas, que todo el mundo apreciará, de la ineflexible dureza con que los que sirven al dictador de Buenos Aires se complacen en el martirio de los prisioneros, y de su constante menosprecio de los usos y prácticas de la civilizacion La nota del gefe de las armas de la plaza no puede ser mas cortes, ni mas digna: no hay en ella una palabra que no sea enteramente conforme á lo que, en casos tales, se practica entre enemigos que no pertenecen á pueblos bárbaros: hacer Oribe condicion *sine qua non* para recibir esa nota, el que en ella se le trate de Presidente de la República—dejando aparte lo que tiene de supremamente ridículo—es declarar abiertamente que »no quiere ni oir hablar de canje.» La pretension de Oribe á la presidencia es, para él, el *objeto* de la guerra, como es para Rosas el *pretexto*: el gobierno combate aquel objeto y este pretexto: sin eso no habria guerra. Querer, pues, Oribe que se le reconozca como Presidente, para poder admitir una comunicacion, es querer que se le conceda todo lo que pretende por la guerra, es querer que el gobierno se le someta y le admita como vencedor. La condicion es no solo imposible, sino insensata: exijirla es mostrar claramente que solo se busca un pretexto, por absurdo que sea, para no admitir ni la proposicion del canje.»

Si los opresores de Montevideo, intrusos mandatarios sin investidura legal, y sin pais, á merced de las bayonetas, subsidios y cañones de la intervencion extrangera, reconocen y confiesan que la negativa del título legítimo del Presidente Oribe en el oficio sobre el figurado cange, envuelve el objeto mismo de la guerra, la cuestion que se decide por las armas, la exigencia de que se conceda todo; si ellos, intrusos, ilegales, y opresores de Montevideo con extrangeros no se muestran dispuestos á aflojar en el objeto de la guerra, á debilitar los falsos y odiosos títulos que invocan; y si »la condicion no solo es imposible sino insensata,» claramente declaran que no se han propuesto un paso leal y que creyeran realizable—En efecto, es imposible que, por un cange de prisioneros, la nacion Oriental y su Gobierno legal cedieran el sagrado derecho y el objeto de la guerra que sostienen contra sus feroces é indignos enemigos; y mucho mas cuando estos que no tienen otro derecho ni otro poder que la intervencion extrangera se muestran tan cómicamente celosos de los falsos y execrables pretextos con que prolongan los males de la guerra—

Ha sido, pues, una nueva comedia la que acaban de representar los degradados maudones en Montevideo; y es el *Comercio* de Varela quien ha corrido el telon con sus absurdas proclamaciones—

El cange de prisioneres, como es sabido, depende de la voluntad de los beligerantes cuando puede efectuarse sin inconveniente—No es un derecho reconocido de la guerra sino un uso que está sugeto á esa condicion—Asi es que en la guerra desde 1803 entre la Inglaterra y la Francia no se han concluido convenios de canges de prisioneros, en varias ocasiones, apesar de que no se les ofrecian los inconvenientes que hay en la ridícula parodia hecha por los detestables opresores de Montevideo—

El *Comercio* de Varela, con motivo de su comedia del cange, no solamente no quiere ver la notoria generosidad y clemencia del Presidente Oribe hácia los prisioneros de guerra, sino que nos acusa de llamar »*salvages*» á los salvages unitarios—Nunca los hemos llamado »*salvages*:» al contrario, existen publicaciones que prueban que los llamamos salvages unitarios—Las razones son incontestables—Despues de haber cometido todos los crímenes y perfidias con sangrienta ferocidad se han unido al extrangero contra su patria—

He aquí algunas de las piezas atroces de los titulados amigos de los prisioneros de guerra, sin contar las horribles matanzas de prisioneros que han hecho en Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Tucuman, Provincias de Cuyo, Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé, y en el Estado Oriental—Las carnicerias de prisioneros de guerra que ejecutó el salvage unitario Paz en la sola Provincia de Córdoba por su número y horror fueron insolentemente bárbaras—

Cuando Lavalle penetró en el territorio Argentino con el auxilio extrangero publicó proclamas de exterminio y barbarie sin ejemplo—

»Correntinos! La hora de la venganza ha sonado. Vamos á humillar el orgullo de estos cobardes asesinos. Se engañarán los bárbaros si en su desesperacion imploran nuestra clemencia. *Es preciso ya degollarlos á todos.* Purguemos á la sociedad de estos monstruos. *¡Muerte! Muerte sin piedad. Juan Lavalle.*»

Párrafos de cartas del mismo Lavallé á Ferré.

»*Yaguarí Febrero* 4 *de* 1840. Querido amigo y compatriota. El último parrafo de su carta me ha hecho recorrer mi memoria para buscar un suceso que referirle y no encuentro otro que el de haber tomado Barbosa, hace muchos dias, en la inmediacion del Sauce, un oficial y cuatro soldados del enemigo que cruzaban el campo; mandó aquí uno, y dos que eran Correntinos, *y degolló al oficial con los otros dos ó tres. Encargué al Gefe de Estado Mayor que dé cuenta al Ministro de las batallas de este género que sucedan.* Su amigo y servidor. *Juan Lavalle.*»

»*Paso de Bedoya Batel* 2 de Diciembre de 1839. Sr. D. Pedro Ferré. Si el enemigo se acerca es bueno que se introduzca hasta Santa Lucia, *por que allí los degollaremos á todos, sin escapar uno solo &a. Juan Lavalle.*»

¿Qué dice el *Comercio* de Varela de este cange de prisioneros segun la bárbara y sistemática brutalidad de los salvages unitarios—

¿Y qué contesta á este otro que sigue?—

Ordenes y decretos de los salvages unitarios prescribiendo atroces asesinatos, degollaciones en masa, y fusilamientos por la espalda de prisioneros de guerra y de inermes no-combatientes.

»Sr. Coronel D. Santiago Lavandera, Melilla, Agosto 15 de 1842. Mi estimado hijo. Hasle decir á mi compadre Blanco, que mi comadre Da. Dolores, debe salir de Montevideo .....y asegurarle que nada le faltará para que haga su viage con comodidad; que en pago de este servicio importante que le hago, me ha de pillar á Urquiza, *y no me ha de dejar vivo á cuantos Blanquillos, hijos de tal, anden por esos mundos de Entre-Rios &c.*

»Nada mas ocurre por ahora que saludarte afectuosamente. *Fructuoso Rivera.* (Carta del Degollador Rivera, publicada en la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, del 30 de Mayo, 1843, núm. 5,902).

»Departamento de Soriano, Division del expresado. Mercedes, Diciembre 15 de 1842. Orden del dia. Los peligros de la Patria llaman á todos los Orientales á salvarla, y las virtudes que los distinguen, y á que hemos debido 30 años de gloria hacen esperar que los campos militares sean hoy el único alojamiento de todos los hombres de noble corazon, de todos los que no pueden conformarse con la degradacion é infame suerte á que Rosas y sus degolladores nos destinan; pero aun en este caso no faltan almas viles que reusan cooperar á tan noble empresa; de lo que es un ejemplo la desercion de los Guardias Nacionales José Ignacio Gorozido y Mariano Romero; y la autoridad que está encargada de dar direccion á la resistencia nacional, debe demostrar cuan resuelta se encuentra á castigar estos actos de torpe cobardia que redundan en desdoro del carácter Oriental y en perjuicio de los ciudadanos fieles á la Patria; por eso el Gefe de la division dispone.

»1.° Los guardias nacionales nombrados son declarados infames, serán perseguidos, y en caso de tomarse, serán inmediatamente pasados por las armas.

»2.° Si no son aprendidos en 48 horas, se harán retirar al pueblo sus familias y luego *se pegará fuego á la casa*, clavándose en ella un palo con un letrero que diga: *Era la casa de un cobarde y la justicia nacional la ha arrasado!*

»3.° *Igual conducta se observará con cualquiera otro que deserte en lo sucesivo.*

»4.° Hagase saber así en la órden del dia, circulándose á todas las fuerzas del Departamento. *M. Pacheco y Obes.*» (Gaceta Mercantil de Buenos Aires fecha 24 de Julio, 1844, núm. 6,227).

»El Coronel Comandante en Gefe del Departamento. Mercedes, Diciembre 26 de 1842. Siendo notorio que los hermanos Maneiros, en todas las épocas de peligro para la Patria, han reusado servirla, y dado siempre el ejemplo de la desobediencia á la Autoridad; *el Gefe del Departamento que está resuelto á no pararse en medios* para hacer arrepentir á los egoistas de su infame conducta, dispone

»1.°—Los llamados Cecilio Maneiro, Regalado Maneiro, Doroteo Maneiro y Rufino Maneiro se presentarán á las autoridades del Departamento en el término de ocho dias para ser enrolados como los demas ciudadanos.

»2.°—Pasado este término, los cuatro individuos nombrados quedan fuera de la ley: *todo hombre está autorizado á matarlos donde quiera que los encuentre; y la Comandancia abonará cien pesos al que matase cada uno de ellos.*

»3.°—Esta disposicion se publicará como corresponde. *M. Pacheco y Obes.*»

[Gaceta Mercantil de Buenos Aires, número 6,227, fecha 24 de Julio, 1844]

»Todo Oriental, ciudadano ó *habitante* de la República que fuese tomado con las armas en mano, ó con la divisa del Ejército extrangero invasor, será *fusilado por la espalda* en el acto; y los nombres de aquellos asi ejecutados se publicarán por ocho dias consecutivos en las órdenes generales y en los diarios de la República por via de ejemplar y eterna ignominia.» (Decreto bárbaro de los salvages unitarios publicado en el *Nacional* de Montevideo del 18 de Febrero, 1843).

»Division de Vanguardia de las fuerzas en operaciones al norte del Rio Negro. Campamento en el Seybal, Mayo 6 de 1843.

»1.°—Por disposicion del Exmo. Sr. Presidente de la República, quedan confiscados todos los bienes *de los habitantes* de ella que se haigan prestado á tomar parte con los salvages enemigos de la humanidad.

»2.°—Por igual disposicion serán reemplazados los bienes que hayan sufrido perjuicio de los defensores de la República, con el de los enemigos, y en mayor número que el que se poseia.

»Lo que se hace saber para su inteligencia.

»Por autorizacion superior—
»*Bernardino Baez.*»

(Gaceta Mercantil de Buenos Aires, fecha 30 de Octubre, 1843, núm. 6,026.)

»Sr. D. Bernardino Baez—Montevideo, Junio 4 de 1843. Mi siempre querido Bernardino...... ....

»Si este es estado nuestro en el interior, el exterior todo nos es halagüeño. Nuestros amigos los Farrapos tienen á Caxias por las gabias.

»Aun la intervencion Anglo-Francesa, tan anunciada, quiere ahora realizarse, y yo deseo se vuelque el barco que traiga las órdenes definitivas.

»Adios mi querido Bernardino, dá un fuerte abrazo á todos nuestros amigos: *mátame á todos los blanquillos traidores que puedas*, y recuerda siempre el exceso con que te quiere tu amigo y compañero. *M. Pacheco y Obes*»—(Gaceta Mercantil de Buenos Aires, fecha 30 de Diciembre, 1843, No. 6,026.

»Montevideo, Octubre 7 de 1843. *Serán irresimiblemente pasados por las armas todos los individuos del Ejército de Rosas que sean aprendidos, y pertenezca á la clase* de Gefe ú Oficial»—(Artículo 1.° del bárbaro decreto de Melchor Obes, inserto en el *Nacional* de Montevideo, fecha 10 de Octubre, 1843, Núm. 1,446.

»El espíritu de intriga está siempre en accion. No será la indulgencia del Gobierno la que se preste á salvar cabezas culpables que haya condenado la ley: caerán en pocas horas, despues de convencidas, sea cual fuere su número, sea cual fuere su puesto social, sean cuales fuesen los vínculos que á ellas nos liguen»—(Mensage de los salvages unitarios Santiago Vasquez y Melchor Obes, fecha 16 de Febrero, 1844, publicado en el *Nacional* de Montevideo, del 17 del mismo mes y año, Núm. 1,552.)

»Yo no sé como pueda referirse eso á los traidores que están en armas contra la Patria. Ese fusil que nos encaran es su proceso y su sentencia. Juzgados están ellos, y si la fortuna los colocase en nuestras manos, solo tendrian que referirse à la misericordia de Dios. Nosotros no necesitamos en ese caso mas juicio que probar la identidad del traidor, y probada, la severa impasibilidad que se necesita para hacer ejecutar la ley, que los condena á recibir la muerte por la espalda como villanos. Dios tenga de ellos misericordia si caen en nuestras manos»—[Discurso del salvage unitario Andres Lamas, titulado Ministro de Hacienda, Juez Civil, Gefe Político, Colector &a. &a. &a., publicado en el *Nacional* de Montevideo, fecha 2 de Julio, 1844. Núm. 1,663.

A tales bárbaros no puedo menos que llamarse salvages unitarios; y cuando Varela, uno de los asesinos del ilustre Gobernador Dorrego, y renegado de la Patria en que nació, y á la que debe su educacion y señalados beneficios, dice que titulamos »*salvages*» á nuestros enemigos, y no »salvages unitarios,» como los clasificamos con pruebas incontestables, no solamente falta indignamente á la verdad sino que desconoce un hecho infame y execrable de los salvages unitarios que consta por los propios bárbaros documentos de estos, y es que titulan »salvages» á los Orientales y Argentinos, á las dos naciones que defienden su independencia, sus leyes y la causa del órden y de la humanidad—

Por esto es que el honorable Sir Robert Peel dijo en la sesion de la Cámara de Comunes del 8 de Marzo de 1844: »La guerra existia entre el partido federal, y el partido unitario; mas, por supuesto, este último en nada se parece al partido unitario que se conoce en Inglaterra»—Seria insulto al buen sentido llamar partido político al bando ferocísimo y traidor de salvages unitarios; y nadie incurrirá en el absurdo de aceptar como señal de humanidad el pretendido doloso cange de prisioneros que han figurado desear los asesinos de prisioneros y de inermes no combatientes que en Montevideo acaban de dar en Abril último nuevas pruebas de su ferocidad, degollándose entre sí, sin contar los recientes asesinatos y robos perpetrados por el salteador Rivera sobre nacionales y extrangeros en varios pueblos de la costa Oriental—

El titulado *Comercio del Plata* del 23 de Julio, con referencia á un pretendido corresponsal, de los de Rio Grande, anuncia que el Gobierno Imperial hace acumulacion de fuerzas en Rio Grande—Estas notoriamente falsas invenciones, originadas de la actitud anti neutral del Gabinete del Janeiro con respecto á los negocios del Rio de la Plata, producen naturalmente la pregunta ¿contra quienes iria á pelear el Gobierno Imperial?—El *Comercio* de Varela dirá que contra los Gobiernos legales del Plata; y podia agregar que contra el comercio neutral,—excitando contra sí la opinion del mundo en una empresa desatinada y detestable—

Lo que hay cierto y positivo es muy diferente de lo que tan absurdamente anuncia el *Comercio* de Varela con referencia á sus graciosos corresponsales, y con las reservas de costumbre—Al contrario de lo que di e, sucedió que interpelado el Ministro de Guerra del Imperio por el Sr. Carneiro Leão, en la sesion del Senado del 17 de Junio último, haciéndose cargo de los sucesos del Estado Oriental y de Corrientes sobre si creia necesaria la fuerza existente en el Rio Grande para hacer respetar el territorio Brasilero, contestó aquel Ministro que así lo creia—Entre este hecho y la acumulacion de fuerzas á que alude el *Comercio* de Varela hay una gran diferencia—

El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, el Baron de Cairú, con motivo de una pregunta del Ministro Argentino sobre los salvages unitarios de la horda del cabecilla Paz que emigrasen al Brasil, declaró que á su entrada en el Ministerio no solamente se habian repetido las órdenes anteriores, incluso el decreto que manda sean remitidos á la Corte todos los titulados Gefes, de Mayor arriba, é internase los de clase mas subalterna, sino que, con motivo de los últimos sucesos en Corrientes, y reclamo del Ministro Argentino, se renovarian dichas órdenes—

Mas ¿se cumpliran?—¿Se hará efectiva en el hecho esta neutralidad de palabras?—Mientras que del Janeiro se despachó al salvage unitario Rivera, de Rio Grande han salido otros salvages unitarios á robar y cometer asesinatos en el Estado Oriental—Si el Gobierno Imperial considera que la justicia, la política y la dignidad no son vanas palabras, necesariamente debe poner término a ese miserable estado de cosas, calculado únicamente en ruina de todos los intereses legítimos y pacíficos, y agravante de las complicaciones que el mismo Gabinete del Janeiro ha creado en las relaciones con el Gobierno Argentino y el Gobierno legal Oriental—

Semejante actitud dá margen á que aun en los mismos papeles de Montevideo se censuren las miras del Gobierno Imperial, y se expresen sospechas sobre su política—Tal es la posicion en que se ha envuelto que de todas partes se concita recelos y quejas—

He aquí lo que dice el titulado *Comercio del Plata* en el número del 17 de Julio último: »Ya dimos cuenta a nuestros lectores de un movimiento de tropas, algo extraño por sus circunstancias, que habia ocurrido en la provincia de Rio Grande del Sur. Ayer hemos visto carta de un gefe extrangero en el Uruguay, que dice haberse tenido por allí noticias de que se acercaban á la frontera cinco mil hombres brasileros; el general en gefe, que, como se sabe, está en las Vacas, no creia semejante noticia, porque, en su concepto, el Brasil tenia poco mas de mil soldados en aquella provincia.

»Al mismo tiempo que eso se decia en el Uruguay, tenemos noticias de la Uruguayana, pueblo brasilero, que nos anuncian que allí corria generalmente que una division del ejército brasilero debia marchar á establecer la línea de frontera *mas al Sud de la existente.* Que la pretension de extenderla *hasta el Arapey* existe seriamente en el imperio, fundada en una pretendida cesion de territorio, que se figuró en 1819, á trueque del farol de la Isla de Flores, y que muy impropiamente recuerda el Visconde de San Leopoldo en sus *Anaes da Provincia do Rio Grande de San Pedro*; es cosa que sabemos tiempo hace; que esa pretension ha sido deducida de un modo bastante formal, en época muy reciente, á despecho de incontestables demostraciones de la falsedad del alegado título, tambien lo sabiamos de antemano;—que la política del Portugal, desde el siglo XVI, has-

»ta poco ántes de la fundacion del Imperio de Santa Cruz, tuvo siempre »por base empezar primero invadiendo y ocupando, y alegar despues el tí»tulo, es igualmente un hecho que la historia de las cuestiones de límites »pone de manifiesto:—pero que el Brasil haya heredado esa política, tan »contraria á la tranquilidad y armonía de los pueblos; esa política, que tan»tas disputas y guerras originó entre las dos monarquías, á quienes debe»mos nuestro respectivo origen; que quiera aprovecharse de la situacion pre»sente de la República, para crearle una nueva y tan grave complicacion »que abiertamente quebrantaria los pactos existentes, que estableceria en »principio el remplazo del derecho por la fuerza, y prepararia al Imperio y »al Rio de la Plata nuevas guerras y calamidades; todo eso nos parece com»pletamente improbable; al menos, no hay todavía cosa alguna que nos in»duzca á creer fundados los rumores que referimos, ni á atribuir al anuncia»do movimiento de tropas objetos tan subversivos. Para admitir hechos de »esa naturaleza se necesita mas que rumores vagos.»

Aparte el falso anuncio de un movimiento de cinco mil hombres, que el mismo *Comercio* considera fabuloso, no desconoce este mismo que las pretensiones territoriales del Gabinete Brasilero deben circunscribirse á miras compatibles con la justicia y con los derechos incontestables del Estado Oriental, en vez de imitar el ejemplo de las antiguas incursiones y asaltos de las tropas portuguesas en las posesiones Españolas—Semejante política no estaria de acuerdo ni con los verdaderos intereses del Brasil ni con su crédito é ilustracion—Ni creemos que pueda hallar simpatías en una nacion industriosa y comercial á la que arruinaria en todos respectos aun en ese sentido—

El Gabinete Imperial, para preservar esos intereses nacionales bien entendidos del Brasil, para no dar pábulo á desconfianzas generales, para no alimentar una situacion contraria á las exigencias de la paz, del órden y de la justicia pública, se halla en la obligacion de mostrarse justo y pacífico hácia sus vecinos, y de respetar la opinion de las naciones—Seria insensata de su parte cualquiera otra política que la pusiese en lucha á la vez con todos los grandes intereses que envuelve la cuestion del Rio de la Plata—Seria promover en el Imperio mismo una crisis fatal—

Es notorio que ha cometido graves desaciertos y avances; pero él debe comprender que el modo de repararlos es adoptar una conducta franca, leal y justa que por tanto tiempo han esperado de él los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, tan celosos de su dignidad é independencia, como moderados en sostenerlas, y perseverantes amigos del Brasil—Esta circunstancia conspicua hace aun mas crítica y agena de toda simpatía la actitud del Gabinete del Janeiro ante el juicio de las naciones de ambos mundos—

El *Comercio* de Varela, en el número del 21 de Julio, nos dirige cargos muy infundados y dolosos—Repite por la milésima vez que nuestro diario es oficial, como si pudiera serlo cuando el Gobierno ha declarado que la Gaceta Mercantil no es diario oficial, y cuando hemos manifestado y repetimos que no somos órganos ni intérpretes oficiales de la política de nuestro Gobierno—Con relacion á nuestro diario dice el *Comercio* que »está multipli»cando sus acostumbrados embustes tanto sobre Corrientes como sobre los »sucesos de esta República. Como tratándose de faltar á la verdad (agrega el *Comercio* de Varela!) el método mas cómodo de todos es afirmar »los hechos con tanta mayor impavidez cuanto mayor es el embuste, la »*Gaceta* asegura que no es cierto que D. Joaquin Madariaga haya escrito »las cartas que hemos publicado, (que son falsificaciones nuestras, y que »aquel funcionario como sus hermanos están real y verdaderamente con »Rosas—Esta contestacion á las fundadas observaciones que hemos hecho sobre ese asunto es claramente inadaptada para desvanecer las convicciones nacidas de los mismos sucesos que ha habido en Corrientes; y ademas supone falsamente una cosa que no hemos imaginado decir—Hemos observado que las cartas y la proclama de S. E. el Sr. Gobernador de Corrientes D. Joaquin Madariaga eran de circunstancias, en medio de la turbulencia de una conmocion y de los clamores de algunos salvages unitarios, y emergentes de no tener noticias de Buenos Aires que despues ha recibido; y que su nota del 24 de Mayo a la Legislatura Correntina muestra en sus propios términos el sabio cambio de política sobrevenido en el Gobierno de Corrientes con tendencia á los verdaderos intereses Correntinos, Argentinos y Americanos—Atribuirnos, pues, lo que no hemos escrito, y prescindir de las razones que detalladamente hemos dado, con el testimonio de documentos públicos y de hechos notorios, es el medio de que se vale el *Comercio* de Varela para contestarnos, diciéndonos que somos impávidos y que publicamos embustes—Ahora decida el público si la necia duplicidad que emplea Varela puede conciliarse jamas con la menor idea de seriedad ó de verguenza por su parte—Ese modo de abusar de la prensa, y del raciocinio, es peculiar de los papeles de Montevideo; y tan indigno como insensato—Es el mismo *Comercio* de Varela quien delata sus propios embustes, y la falsedad de los cargos que nos dirige, cuando publica lo que sigue, en su numero de 17 de Julio: »De Corrientes nada verídico sabemos, pues que »todo está acompañado de un completo y asombroso misterio y silencio; »bien que tampoco nada tiene aparecido en contradiccion á lo que le tengo »comunicado relativamente á los negocios de aquella provincia.»—Mas abajo agrega el *Comercio*: »Persona empleada al lado del Gobernador Mada»riaga y que goza de su confianza escribe lo siguiente, que no peca por de»masiado claro ni explícito:

»Campamento general, en el Rio de Corrientes,
»Junio 26, 1846.

»Estoy persuadido á que la paz está hecha con Entrerrios, sobre tal ó cual »base, que será mas ó menos favorable para la caida del tirano, mas tarde »ó mas temprano. Esperaremos el resultado, en que varios deben contribuir »ó entrar en esta liga.

»El General Paz está en el Paragaay; y aun no sabemos el rumbo que toma»rá: á vuelta del General D. Juan Madariaga, que aun está en aquella Re»pública, sabremos muchas cosas. Hay tambien alli muchos oficiales y »gefes.»

He aqui las contradictorias y conocidas piezas de correspondencia con que el *Comercio* de Varela intenta debilitar la fuerza de hechos consumados que se oponen directamente á sus anuncios cubiertos de misterio y envueltos en contradicciones—Los hechos consumados son que la Provincia de Corrientes ha expulsado al salvage unitario Paz, y ha suspendido toda hostilidad contra la Confederacion Argentina: que se han seguido negociaciones entre los Exmos. Señor Gobernadores de Entre-Rios y de Corrientes en términos amistosos y fraternales; que el Entre-Rios mantiene su actitud marcial y decision heróica por la causa nacional de la Confederacion Argentina; y que las últimas noticias de esas dos Provincias hasta el 2 de Julio, por el *Federal Entre-Riano*, y hasta el 14 del mismo mes, por la correspondencia, anuncian el próximo honroso y satisfactorio arreglo de la cuestion de Corrientes—Los sucesos en todo el mes de Julio son claramente conducentes á influir en ese sentido, y á disipar de un modo absoluto y completo las impresiones que algunos salvages unitarios en Corrientes, como Varela en Montevideo, procuraban producir—

Para que se juzgue sobre el método seguido por el *Comercio* de Varela en sus absurdos artículos sobre la mision del honorable caballero D. Tomas Samuel Hood, observamos que el *Comercio* le pronostica mal éxito, y para ello se funda en decir que en los fuegos artificiales del 8 de Julio en Buenos Aires se figuró el combate de Obligado: que el sacerdote que predicó el sermon del 9 de Julio, aconsejó el exterminio de los interventores; y que en el teatro se representó una comedia titulada »heróica lucha contra »el poder extrangero»—De lo cierto y de lo falso que hay en esta mala comedia de Varela, deduce este que va á ser desgraciada la mision del Sr. Hood—Los hombres de buen sentido se entretendrán con estas risibles salidas del *Comercio*, preparadas para el teatro de los legionarios extrangeros en Montevideo—El aserto relativo á que el predicador del 9 de Julio aconsejase el exterminio de los interventores es absolutamente falso; y los fuegos artificiales que se quemaron en la noche del 8 de Julio en la Plaza de la Victoria, y la comedia mencionada, no solo estaban preparados de antemano, antes de la llegada del Sr. Hood, sino que se incendiaron y tuvo lugar la comedia, en un dia en que se celebra el aniversario de nuestra gloriosa Independencia—

Es tambien sumamente curioso un anuncio del *Comercio* relativo á la venida del Sr. Anaya, y despues del Sr. Villademoros á Buenos Aires—Estos caballeros no han venido á esta Ciudad: se hallan en el Cerrito—

Muebles de Caobamaeiza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*
(Firmado en presencia de J. A. Mcleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)—*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡ Viva la Federacion !

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

AVISO AL PUBLICO

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta.

j26 8*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan.

j23 15p.

PLANTAS FRUTALES DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos chanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id. dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías, manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. —1fe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Buena-Ventura Gazcon en representacion de D. Josè Gazcon, en el litis que sigo con Da. Tomasa Rivadavia sobre mision en posesion de la herencia de mi representado, que esta Señora ha administrado durante la minoridad de aquel como su tutora y madre adoptante, por autorizacion de la Lejislatura é intervencion del Poder Ejecutivo segun consta todo de autos, y en la instancia promovida para que se le subministren alimentos á mi parte, mientras no se le pone en posesion de su herencia; el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, ha expedido el siguiente decreto: Buenos Aires, Mayo 5 de 1846 »y vistos: y ha»biéndose procedido en la presente »sumaria instancia de alimentos de »conformidad con lo mandado por »la Exma. Cámara de Justicia en »3 de Marzo del corriente año á »f. 125 de los autos sobre la pose»sion de herencia promovidos por »D. Josè Gascon, que se han teni»do tambien à la vista, se le de»clara el derecho á ser alimentado, »mientras se le pone en posesion »de su herencia, y se le designa »la suma mensual que produce el »almacen, calle de la Catedral »núm. 24, que deberá entregarle »el inquilino, á quien se le notifi»cará bajo el correspondiente reci»bo»—Mancilla.

Y como la casa calle de la Catedral núm. 26 que habita Da. Tomasa Rivadavia y sobre la cual se le han asignado los alimentos á mi parte, es la única finca que posee esta Señora; en garantia de las gravisimas responsabilidades que tiene para mi representado, y sabiendo el abajo firmado que se trata de su enagenacion se pone en conocimiento del pùblico para que nadie alegue ignorancia ni se le siga perjuicio, de que la expresada casa, no puede venderse ni hipotecarse de ningun modo, porque ademas de estar afecta al pago de los alquileres que previene el anterior decreto del Sr. Juez, se halla legalmente hipotecada al pago de los bienes de mi representado; por escritura pública otorgada el año de 1824 ante el Escribano Público D. Manuel José Godoy, cuyo registro se halla hoy al cargo del Escribano D. Victoriano Vila—Buenos Aires Julio 11 de 1846. Por mi y por mi representado.

Buena Ventura Gazcon.
(Procurador de números)
j10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicil.

DE órden del Sr. Juez de 1.ra Instancia en la Civil se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Juzgado á deducir sus respectivos derechos en toda forma, trayendo consigo ó exhibiendo los documentos de sus respectivas acreencias, dentro de treinta dias contados desde la fecha—Buenos Aires, 8 de Junio de 1846.

Mogrovejo. j8 6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 25 de Julio de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada en 1846.
15,000	3	„	675	30
10,000	„	„	450	20
7,000	„	„	315	14
5,000	„	„	225	10
5,000	„	„	225	10
20,000	„	„	900	40
20,000	„	„	900	40
1,500	„	„	67 4	3
200	„	„	9	3
83,700			3,766 4	167 3

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	2,191,439 2	14 3¼	166,757 ½	1,986	1,483,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Contribucion sobre billetes segun se demuestra arriba	167 3						
Trasladados de Receptoria	19,236 7						
	2,210,843 4	14 4¼	166,757 ¼	1,986	1,483,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					83,700		
Premio idem idem	3,766 4						
Existencia	2,207,077	14 3¼	166,757 ½	1,986	1,399,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,210,843 4	14 3¼	166,757 ½	1,986	1,483,200	4,385,600	1,596,913 ¼7

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 25 de Julio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer — Decomisos y multas		557 4½		
Existencia de ayer — Del Estado				8½
Entrada				
Salida				
Puerto	74			
Contribucion	19,162 7			
	19,236 7	557 4½	....	8½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	19,236 7			
Existencia		557 4½	....	8½
	19,236 7	557 4½	....	8½

Buenos Aires, Julio 25 de 1846

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INPRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Julio 23.

De Ranchos ha conducido don Venancio Cásares, 176 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 16 á don Lorenzo Lara, 9 á don Francisco Herrera, 61 á doña Pilar Acosta, 7 á don Hipolito Gonzalez, 57 á doña Teresa Montes, 26 á don Ignacio Pereira: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Valeriano Correa, 1020 cabezas, compradas por don José Iraola; 9 á don Pablo Muños, 11 á don Antonio Queque, 5 á don Manuel Galindes, 1 á don Félix Palacios, 2 á don Casto Sanzvaliente, 1 á don Pedro Vega, 1 á don Marcelino Gomez, 1 á doña Antonia Trejo, 13 á don Benito Contreras, 1 á doña Salustiana Muñiz, 1 á don Gregorio Peredo, 974 á don Estevan Macias: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan de la Cruz Tisera, 81 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; ... don Manuel Mancilla, 1 á don Manuel Ullua: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Jorge Villoldo, 270 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 17 á don Francisco de las Carreras, 2 á don Pablo Alegre, 3 á don Lucas Lunbes, 2 á don Jaime Casalins, 1 á don Benjamin Fugues, 2 á don Manuel Garmendia, 1 á don Cruz Gomez, 1 á don Juan Asencio Ullua, 1 á don Inocencio Ferreira, 1 á don Francisco Leguisamon, 1 á don Manuel Quiroga, 1 á don Juan Zárate, 3 á don Carmen Mena, 1 á don Juan Lopez, 1 á don Francisco Varela, 3 á don Bonifacio Córdova, 1 á don Florencio Martinez, 1 á don Justo Zárate, 2 á doña Lorenza Córdova, 1 á doña Trinidad Ribero, 1 á don Estevan Medina, 1 á don Antonio Alicate, 1 á don Lucio Rivera, 1 á don Martin Gerez, 1 á don Pedro N. Alvares, 3 á don Araon Castellanos, 14 á don Laureano Rufino, 28 á don Pedro José Vela, 164 á don Felipe Vela, 17 á don Gregorio Alvares: para abasto.

Mercado del sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Julio 25

Id. caballares		83
Id. docenas lanares		116
Cerda	(arrobas)	55
Grasa	[arrobas]	6

MERCADO DEL OESTE.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Julio 25

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trecientas treinta y dos fanegas trigo de pan á los precios desde 120 hasta 150 ps; perteneciente á la clase superior y regular.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa.

jl 25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 2-8; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de ... j22 1p

Un piano ingles.

EN la casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta un hermoso piano perpendicular, de excelentes voces, construido en Inglaterra, y se dará en un precio cómodo. j17—4fs

Se vende

UN alfombrado ingles de 9 varas de largo y 4¾ de ancho, 1 par de mesas de arrimo, 1 par de mecheros de dos luces, 1 cuja vestida con dos colchones 2 colchas, 1 par de almohadones con fundas y tapafundas, 2 monturas de señora con mandiles, látigos y frenos, y otros útiles que se anunciarán en la casa calle de la Esmeralda No. 6.

j17—5p

☞**A quien convenga.**

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el ... j10 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

CON fecha veinte y tres del corriente á peticion de Don Joaquin Berlink, ha ordenado el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cite y llame á D. Federico Brun para que comparezca en la Oficina del que subscribe á ser notificado de providencias dictadas en el asunto ejecutivo que contra él ha promovido D. Joaquin Berlink en 22 del corriente, lo que verificará lo mas pronto posible. Buenos Aires, Julio 25 de 1846.

MOGROVEJO.

j24—3p.

Pérdida

SE suplica á los Sres. relojeros y joyeros, que si les llevasen á vender un reló de señora de oro de dos tapas, que tiene en la esfera unos barquitos, en una de las tapas dos figuras grabadas y una guarda con embutidos de porcelana, y á mas una cadena larga de oro, lo retengan y dén aviso en la calle de Chacabuco No. 12, que à mas de dar las gracias, se dará una buena gratificacion al que dé noticia. j24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Loteria pública,

SE abrirá en la casa del Sr. Capellon, calle de la Catedral No. 118, en llaves de 37¾ reales, con extractos en libros formales, á 4 rls. cada todo, el próximo Jueves á las siete de la noche. j24 3p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miércoles 29 del corriente Julio en la Iglesia de San Juan, y aplicarla por las almas de las finadas Da. Tomasa y Da. Maria de la Quintana recibirán el estipendio de 15 ps. j24 3p.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

EL JUDIO ERRANTE

Publicacion del Correo de Ultramar.

LAS 70 primeras entregas de esta obra, se hallan en venta en la calle de la Catedral No. 96, donde los suscriptores y demas interesados pueden ocurrir, desde las 6 hasta las ocho de la noche.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un caballo tordillo negro ensillado con silla, que lo cabalgaba un individuo que ha sido preso, puede ocurrir á este Departamento, que probada la propiedad de todo, le será entregado.

MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Importante

Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, botines para hombres de paño, casimir y géneros de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para jovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, id. de paño finos, sombreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calzoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de ... los gastos de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28. j27—15s.

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

¡Viva la Confederacion Argentina!

A quien convenga.

37 ONZAS se desean emplar en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Se alquila.

EN la calle del 25 de Mayo No. 112 una vivienda para una persona respetable. j23 3p.

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333. j22—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Rumualdo Gaete, se citan, llaman y emplazan á los herederos ó acreedores del finado D. José Grandal, para que en términos de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del que subscribe á deducir el derecho que les competa en esta testamentaria, y de no verificarlo asi les parará el perjuicio que por derecho haya lugar; y asi lo hago saber de órden de su senoría.

Buenos Aires, Julio 8 de 1846.
Llames.

j123—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA
Y
ARMERIA ARGENTINA.

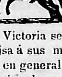

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clase de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengan obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

☞ Interesantísimo. ☜

SE vende en el Partido de Lobos, unos exelentes terrenos conocidos por de D. Miguel Gomez Servantes situados entre la Cañada del Toro y espadaña, aparente para estancia ó chacra: tiene un monte de mas de 5,000 plantas de durazno que hace algunos años que no se corta: tiene espinillos, sauces, álamos, paraisos y otras plantas mas; y un buen rancho: consta de 7,500 varas en su frente y 600 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 257 desde las 8 hasta las 11 de la mañana hallarán con quien tratar, en la misma casa se venden algunas palmas y puertas con sus correspondientes marcos todo usado. j25 6p.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez: su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

EL RETRATISTA—GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable publico de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.

m12 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL síndico que subscribe nombrado a los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fécha con los documentos que justifiquen sus créditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieren les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.

j2—15p

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

Aviso á los Sr. Carpinteros

MUY I. TERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos. á precios moderados: el que se interese en su compra puede ocurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Ojo al Aviso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos

DE GRATIFICACION!

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—

FRANCISCO TRELLES.

Calle de la Piedad. j26—6p.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la calle de la Federacion No. 110 y medio darán razon. J25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARAGUAS Y QUITASOLES de seda superiores hay de venta en la libreria, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

OCUPADO el que firma en el arreglo de intereses pertenecientes al maestro mayor D. Santos Sartorio, como guardador nombrado durante la enfermedad de dicho Sartorio; pide á las personas que tengan asuntos pendientes con este, en pro, y en contra, se sirvan concurrir á la casa quinta, sita en la calle de Belgrano, quince cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, donde reside el abajo firmado: y se le encontrará todos los dias de tres á cinco de la tarde. Buenos Ayres Julio 24 de 1846— j23-6p.

Eustaquio Jinenez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

EN cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que serán destinados á tambores ó trompas los que se encuentren por las calles y demas lugares públicos jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie: del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperías &a. y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion. Buenos Ayres Julio 24 de 1846.

MORENO,
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perú No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenía uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.

J25—tfs

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos a las personas que necesiten. j26—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j17 4p

¡Viva la Confederacien Argentina!

LAS personas que tengan reclamaciones contra el finado D. Simon Andres Abechuco. Asimismo las que son deudoras al finado, podràn ocurrir á su Albacea, calle de Representantes núm. 8.

Juan Bautista Olázarri.

j122—3p—

Ojo á la Quemazon.

En la tienda esquina, calle de la Victoria No. 163, de la Iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro.

Zarazas anchas buena calidad á 10 ps corte.
Pañuelos de lana de reboso á 12 ps.
Paño azul regular á 14 ps.
Espumillas de lana de lo mejor á 35 ps. corte.
Corbatas largas y cuadradas de seda á 10, 16 y 20 ps.
Estambres para chaleco á 8 ps. corte.
Paño blanco fino á 45 ps
Batas de punto de algodon para Señora á 10 ps.
Paño azul de poncho á 25 ps.
Franela fina blanca y amarilla á 3 ps.
Pañuelos tibé de lana grandes á 25 ps.
Cotin rasado á 18 reales, balleta de pellon á 18 pesos vara.
Zarazas finas á 15, 17 y 20 pesos corte.
Colchas moteadas á 6 pesos, medias de colores á 3 pesos.
Cortes de chaleco terciopelo de miniatura á 55 pesos.
Gorras de visera bonitas y fuertes á 5 pesos.
Triángulos de felpa ricos á 110 pesos.
Medias de patente de seda á 20 pesos.
Zarazas de colcha á 15 y 20 el corte.
Paño de piloto de lo mejor á 25 ps.
Cuellos de cambrai y tul bordados á 2, 4 y 6 pesos.
Medias de hombre lisas y ralladas á 4 y 5 pesos.
Terciopelo punsó á 40, 50 y 60 pesos vara.
Listado de yerbas finos á 30 pesos corte.
Franela merina á 4½ y 7 pesos,
Casimires regulares á 4 y 6 pesos,
Pañuelos de algodon á 1 peso,
Pañuelos merinos bordados á 55 ps,
Chales de gró á 100 y 140 pesos,
Camisas y calsoncillos de punto de algodon á 9 y 10 pesos,
Medias blancas finas de se señora á 4 y 5 ps.
Chales de cachimir superiores á 80 ps.
Paño punsó muy fino á 50 ps.
Medias negras á 2 ps.
Bombasí americano á 20 rs.
Lienzo tabla á 2 ps.
Pañuelos de algodon de reboso á 7 ps.
Raso negro á 15 ps.
Camisas de lana pintadas á 5 y 6 ps.
Pañuelos de hilo bordados á 25 ps.
Irlandas y trué de hilo de lo mas rico
Pañuelos del cuello de seda á 12 y 15 ps.
Muselina lisa y bordada á 3 y medio ps.
Ruan de hilo de una y media y dos y media varas de ancho.
Coco blanco fino á 5 ps
Gacilla de seda de colores á 6 ps. vara.
Cocos de colores para forros á 12 rs.
Nanquines obscuros á 12 reales, coco rosado ancho.
Chaquetones de bayeton á 18 pesos, bramante á 12 reales.
Pañuelos de algódon medio reboso á 3 pesos.
Casimires finos á 12 y 18 pesos.
Pañuelos de merino de cuadros á 50 pesos.
Prunela negra superior, trué de hilo á 4 pesos.
Pañuelos negros de seda á 7 ps.
Astracan punsó á 12 pesos corte.
Coleta rosada ancha 20 reales.
Lienzo asargado americano á 2 pesos.
Damasco de algodon de colores.
Un surtido selecto de paños de todas clases.
Pañuelos del tibet de seda grandes á 30 pesos.
Zarazas negras á 18 pesos, pañuelos de seda á 8 y 10 pesos.
Y otros muchos artículos baratos.

j120—10p

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a., ó bien para habitar; tiene diez piezas hermosas incluso la cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontraràn con quien tratar. j2—3p

Aviso.

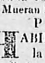

SE vende la casa, calle de Salta núm. 79—Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 210. j22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POLICIA.

HABIENDOSE suspendido la Rifa que se iba á hacer de alhajas; se previene á las personas que hubiesen tomado boletos pueden ocurrir por el importe de ellos á la Tesorería del Departamento General de Policía desde el Lunes 27 del presente—Buenos Aires, Julio 23 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 239, se precisa una conchavada para todo servicio.

j12—2p.

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 4p

Ama de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

Esquina con trastienda

En Moderado Alquiler

No puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion en la calle de Maypú (cuadra de los Mendocinos) y de la Piedad No. 145—Darán razon en la casa calle de Maypú No. 34 á que corresponde. j9—tfs

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. j120 3p

AVISO.

SE alquila una pieza, en la calle de Chacabuco al lado del No. 146, en la misma casa darán razon.

j121—3d

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

EN la causa que pende ante la superior alzada de Provincia, entre Da. Angela Rojas de Ardite, y los herederos de Da. Jacinta Castellanos, en 10 de Junio del corriente año, se ordenó por dicho Sr. Camarista Juez de dicha, Dr. D. Cayetano Campana, que el Coronel D. Félix Meneses oblace la cantidad que habia ofrecido por la casa y consta del expediente, y con que estaba conforme la Sra. Rojas, y como no se haya podido notificar á dicho Señor Coronel, por no estar en la Ciudad, con este motivo en siete del presente se ordenó por dicho Sr. Camarista, se cite al Sr. Meneses por tres dias consecutivos en los diarios de esta Ciudad para que por sí, ó por apoderado á hacer la oblacion ordenada: seguro que de no verificarlo se resolverá el negocio segun el estado en que se encuentre.

Victoriano Vila.

Escribano público y de alzadas.

j120—3p

AVISO

INTERESANTE A LOS HORTALEROS.

SEMILLAS de todas clases de legumbres, introducidas de Alemania, hay en cajoncitos surtidas á venta, á precio equitativo, en casa de—

Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista No. 69

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA sastrería de Lacoste que antes estaba en la calle del Perú No. 50, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 4. j21—8p

Aviso al público.

EL Dr. D. Matias Olilden vuelve al ejercicio de su profesion de abogado. Los Sres. que quieran ocuparle lo encontrarán en la casa No. 148 calle de Venezuela.

j120 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona á quien le fuesen propuestas en venta ó á empeño prendas de ropa, plata, muebles, ahalajas, no deberá admitirlas sin que se le presente un certificado del Alcalde del cuartel dondo resida el proponente y en el que acredite constarle ser de su legítima propiedad lo que venda ó empeña, pues de lo contrario estará à los perjuicios prescriptos por las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Julio 16 de 1846

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

OTRO.

SIN embargo de que por medio de los comisarios de Seccion se ha hecho saber á los propietarios de fincas que en el término de dos meses se ha de dar principio á la compostura de las veredas que se hallen en mal estado, se previene que vencido el plazo señalado, el Departamento de Policía tomará á su cargo el cumplimiento de dicha medida. Julio 16 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía

Nueces frescas

DE la última cosecha se venden en el almacen No. 46 calle de Maypú. j21—1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 29

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. ...

... para publicacion los asuntos del Plata.

Los Misterios.
DE
PARIS.
Publicacion del Correo de Ultramar.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué, publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfe.

PERDIDA.

SE ha perdido el dia 17 un rollo de papel atado con hilo de acarreto, dicho rollo son dos escrituras de la propiedad de D. Jorge Willis de dos terrenos de chacra en el partido de Moron; la persona que las haya encontrado, se le suplica que las entregue á su dueño ó á D. Luis Quillol en la calle del parque núm. 169 donde será gratificada, pues á nadie sirve mas que á su dueño por haberse tomado las providencias necesarias.

jl8—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

NO habiendose llenado la amortizacion de Fondos Públicos señalada para el dia 20 del corriente, se hace saber à los capitalistas que quieran venderlos, que desde esta fecha hasta el dia 30 del presente mes, pueden ocurrir al efecto á la casa habitacion del que subscribe sita en la calle de la Paz núm. 176, desde las 10 hasta las 12 de la mañana: siendo advertencia que presentarán sus respectivas libretas, á fin de que se les entregue en el acto la órden correspondiente para que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alsina.

jl8—3p.

Se venden

2 carretillas del tráfico, nuevas, en la calle del Restaurador No. 60, darán razon. jl 17—6p.

Aviso.

SE necesitan dos piones que sean inteligentes para trabajar en una quinta y un placero para vender berdura, para tratar ocurra á la calle de Chacabuco núm. 110 jl7 2p.

400 $ de gratificacion.

AL que entregue en la caballeriza de D. Juan Malcolm No. 9 calle de la Federacion ó dé noticia cierta del paradero de un hombre que llevó alquilado por un dia un caballo tordillo y una silla inglesa con estribos chicos de composicion, freno del pais con copas de lo mismo, riendas del pais y cabezadas inglesas; las señas del hombre son: estatura regular, color blanco, pelo, patillas y bigotes muy colorados, muy conocidos por el pelo; edad 30 años, vestido chaqueta y pantalon azules: salió de la caballeriza el Sábado pasado 11 del corriente, dijo que era corredor de las plazas y su nombre Fernando Iturriaga. La cantidad ofrecida será entregada en la caballeriza así que el dicho Iturriaga sea entregado á las autoridades para escarmiento: el caballo lleva la marca de la caballeriza del finado D. Tomas Crew. jl6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

A los amantes del buen pan.

EN la esquina calle de Maypú y Piedad se ha abierto un nuevo baratillo de pan, factura y galleta todo de una clase superior, al mismo tiempo vizcochos dulces, para té. Siendo todo de una clase superior jl 13—6p.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of age, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p Carlos Ponce.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

MONEDA corriente desde 2 à 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo cènso y con exclusion de testamentaria.

Fincas en venta.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270 ; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fè de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 à las 6. jl 11 3p.

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio mòdico.

Antonio Alvarez.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

jl10—3p.

AZAFRAN
DE
PRIMERA CLASE.

SE vende en la calle de Belgrano núm. 86.

j10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

YERBA y tabaco superior, venido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57, darán razon. jl 6—3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no comparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficièntemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma casa se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

EL JUDIO ERRANTE

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores à esta obra "que hayan pagado el precio de la subscripcion entera" se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.

Para evitar todo evivocacion tendrán à bien presentar los recibos correspondientes. jl1—c

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderan por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á ls Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria

SE hallara de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—
Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.
En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13

Estuta

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

Ponchos calamacos.

HA llegado una partida, y ovenden en la calle de Potosí No. 57. 1jl—3p

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encùentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t, Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t, id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t. Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Coton de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t, instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

NOVELAS y libros de Historia y Geografia que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Veland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de las Revoluciones Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología dèl Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

Novena

DEL PORTENTOSO San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES .

De primera calidad, á 35 pesos libr y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞ Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonrreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t,
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

OE Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se vevden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática.

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocùrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de fonco, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la do Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. jl2 1t*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebellio propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

Editor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN.